MOCIÓN DE SALUDO

El Diputado de la República que suscribe, **MIGUEL FELIX HUAMÁN CORNEJO**, integrante del **Grupo Parlamentario del Buen Gobierno**, en virtud del artículo 99 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el 10 de noviembre de 1821 los vecinos de la Villa de Los Santos, en la región de Azuero, proclamaron su independencia de la Corona española mediante un acta suscrita por sus pobladores, acontecimiento conocido en la historia panameña como el Primer Grito de Independencia de la Villa de Los Santos;

Que, según la tradición histórica de Panamá, en dicha gesta tuvo un papel destacado la joven santeña Rufina Alfaro, considerada heroína nacional y símbolo de la participación de la mujer en la lucha por la libertad del istmo;

Que, el pronunciamiento de la Villa de Los Santos precipitó el proceso emancipador que culminó con la proclamación de la independencia de Panamá respecto de España el 28 de noviembre de 1821, motivo por el cual la fecha forma parte de las fiestas patrias panameñas;

Que, el Perú y Panamá comparten el haber alcanzado su independencia en 1821, en el marco del proceso de emancipación hispanoamericana, y mantienen relaciones de amistad y cooperación sustentadas en vínculos históricos, comerciales y humanos;

Que, el 10 de noviembre del presente año se conmemora el 205° Aniversario del Primer Grito de Independencia de la Villa de Los Santos, fecha propicia para que la Cámara de Diputados exprese su saludo fraterno al pueblo panameño;

POR TANTO:

EL PLENO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

ACUERDA:

Primero.- Expresar el saludo y felicitación de la Cámara de Diputados al pueblo y al Gobierno de la República de Panamá, y en especial a la población de la Villa de Los Santos, con ocasión de conmemorarse el 10 de noviembre el 205° Aniversario del Primer Grito de Independencia.

Segundo.- Trasladar la presente Moción de Saludo a la Embajada de la República de Panamá en el Perú y, por su intermedio, al Gobierno y al pueblo panameño, así como a la comunidad panameña residente en nuestro país.

Lima, 3 de noviembre del 2026

Documento firmado digitalmente

MIGUEL FÉLIX HUAMÁN CORNEJO
Diputado de la República